

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SHCP, A REVERTIR EL GASOLINAZO DEL 1 DE ENERO DE 2025 DEJANDO SIN EFECTOS EL “ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS CUOTAS QUE SE ESPECIFICAN EN MATERIA DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS PARA 2025”, PUBLICADO EN EL DOF EL PASADO 27 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITA POR SENADORES INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Las y los suscritos, senadores de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno de esta asamblea el siguiente punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la titular del Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a revertir el gasolinazo del 1 de enero de 2025 dejando sin efectos el “acuerdo por el que se actualizan las cuotas que se especifican en materia del impuesto especial sobre producción y servicios para 2025”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de diciembre de 2024. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El 1 de enero de 2025 el gobierno implementó un incremento en los precios de las gasolinas y el diésel. Este aumento infligido a través de un incremento en las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas, conocido popularmente como “gasolinazo”, no solo incumple promesas de campaña, sino que genera un importante impacto económico y social.

Durante el gobierno de Felipe Calderón, a efecto de hacer frente a la crisis económica global de 2008-2009, se implementó la política de deslizamiento de precios de la gasolina, a través de la cual se aplicaba un ajuste de aproximadamente 5 centavos mensuales. Estos ajustes fueron conocidos popularmente como “gasolinazos”. Su candelarización mensual empero, permitió llevar a cabo los ajustes sin sorpresas y sobresaltos para los agentes económicos.

Durante el gobierno de Peña Nieto la política de deslizamiento continuó, pero con la reforma energética de 2013, se adoptó un esquema de liberalización de los precios, permitiendo que estos reflejaran las condiciones del mercado internacional. Con el aumento de la competencia, se esperaba una reducción de los precios. Sin embargo, la liberalización también implicaba el riesgo de incrementos súbitos como en efecto ocurrió en 2017, mismo que generó un gran malestar social.

Fue entonces que Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de precandidato a la presidencia, prometió que en su gobierno el precio de la gasolina bajaría a los 10 pesos por litro, y al arranque de su gobierno en diciembre de 2018 reiteró la promesa de bajar “muy pronto” los precios de la gasolina.

Lo cierto fue que si en ese momento el precio promedio de la gasolina magna era de 19.15 pesos, el de la premium 20.62 y el del diésel 19.87, hoy día los precios alcanzan los 24.19 la magna, 25.36 la premium, y 25.71 el diésel, lo que implica que la gasolina magna o regular ha aumentado un 25 por ciento de diciembre de 2018 a la fecha, para alcanzar su nivel más alto registrado. Incluso al día de hoy hay estaciones en las que la gasolina magna alcanza casi los 30 pesos por litro, ¡lo que casi triplica el precio prometido!

Existen razones tanto de orden internacional, como internas.

Las condiciones del mercado internacional tienen que ver con el precio del barril de petróleo Brent que superó los 100 dólares a finales de 2024 debido a conflictos geopolíticos y restricciones en la producción de la OPEP+, así como a la depreciación del peso frente al dólar que aumentó el costo de importación de combustibles.

En cuanto a las razones internas, hemos de destacar la presión fiscal generada por la disminución de los ingresos públicos por la caída de la producción petrolera de Pemex que ha limitado la capacidad del gobierno para mantener los subsidios, así como por el incremento del 4.5 por ciento en el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) a combustibles, que busca recaudar mayores ingresos fiscales. Pero también, y, sobre todo, debe destacarse que existen motivos de orden político que incentivaron este despropósito, ya que durante el gobierno de López Obrador, por razones ideológicas y electorales, se cancelaron permisos y rondas, y se combatió la reforma energética de 2013, lo que desincentivó la competencia que la misma propiciaba.

A este respecto téngase en cuenta que el valor de la competencia se evidencia en el hecho de que hoy día las propias estaciones de Pemex en Houston venden la gasolina en 2.57 dólares el galón, es decir, 14.0 pesos el litro, cuando en México la venden en entre 24 y 25 pesos, y algunas estaciones incluso cerca de los 30 pesos.

El impacto económico y social del gasolinazo no se dejará esperar. Es previsible, primero, un impacto inflacionario que se traducirá en que el aumento en los precios de los combustibles generará un efecto de “segunda ronda” al incrementar los costos del transporte, la distribución y la producción de bienes y servicios. En este sentido, se estima que la inflación anualizada para 2025 podría superar el 7 por ciento.

Así mismo, es esperable un impacto en el precio del transporte. De hecho, el sector más afectado es precisamente el del transporte público y de carga, que repercutirá el efecto mediante alzas significativas en las tarifas.

También puede esperarse un impacto social importante, ya que esta decisión lastima en especial a los sectores más vulnerables y a las familias mexicanas que deberán destinar una mayor proporción de sus ingresos al pago del transporte y a otros bienes y servicios que elevarán sus precios como consecuencia del incremento en el precio de la gasolina.

Todo lo anterior resulta especialmente decepcionante en la medida que se generó la expectativa de que el precio de la gasolina rondaría los 10 pesos por litro como se prometió, expectativa que ha quedado totalmente despedazada por una realidad en la que hoy tenemos los precios más altos en la historia reciente, colocando a nuestro país entre los que cuentan con la gasolina más cara del mundo.

En suma, el “gasolinazo 2025” refleja una combinación de factores externos e internos que llevaron al gobierno a tomar una decisión inconsistente con sus promesas de campaña, ya que lejos de acercarse a los 10 pesos por litro que fueron prometidos, el precio de la gasolina magna alcanza casi los 30 pesos en algunas estaciones.

Las implicaciones económicas y sociales del “gasolinazo 2025” destacan la necesidad de una transición ordenada hacia un modelo energético sustentable que minimice la dependencia en combustibles fósiles.

En ese sentido, y a reserva de que en las próximas sesiones el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presente la iniciativa de reforma legal que proteja la economía de las familias, mediante un esquema fiscal más justo en materia de combustibles, estamos formulando hoy este exhorto.

Por todo lo antes expuesto, las y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a revertir el gasolinazo del 1 de enero de 2025 dejando sin efectos el “acuerdo por el que se actualizan las cuotas que se especifican en materia del impuesto especial sobre producción y servicios para 2025”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de diciembre de 2024.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 8 de enero de 2025.

Senadoras y senadores del GPPAN